

# Una hija desconocida de Sancho el Mayor reina de León

JAIME DE SALAZAR ACHA

## INTRODUCCION

Uno de los principales riesgos del investigador medieval es el de dejarse llevar por la inercia y dar por sentadas y definitivas las conclusiones de la historiografía anterior que, estudiadas a la luz de la documentación y del sentido común, distan mucho de ser evidentes y, en muchos casos, resultan completamente erróneas <sup>1</sup>.

El estudio sistemático y global de nuestras dinastías medievales, todavía no íntegramente abordado <sup>2</sup>, nos revela lagunas y contradicciones de importancia que han de ser subsanadas, pues es necesario ofrecer al estudioso un esquema seguro de las relaciones dinásticas de una época en la que tanta importancia tienen los matrimonios y parentescos para explicar muchos de los acontecimientos políticos del momento.

Nos hemos propuesto aquí tratar brevemente de una infanta de Navarra, desconocida como tal, hija de Sancho el Mayor, que ocupó brevemente el trono de León como consorte del desdichado Vermudo III y que murió mucho después, casi olvidada por la documentación. El error de los cronistas posteriores y su lápida sepulcral en León, han producido el desconocimiento de su auténtica filiación, que puesta en evidencia, nos permite explicar mejor algunos de los acontecimientos políticos de su época.

## VERMUDO III, REY DE LEON

Sabemos que Vermudo III, único hijo varón de Alfonso V y de la reina Elvira Menéndez, nació el año 1017 <sup>3</sup>. A la muerte de su padre en Visco, el 4 de julio de

1. Quiero hacer aquí una especial mención a mi gran amigo David Masnata, marqués de Santa Ana y Santa María, compañero en ésta y otras investigaciones. Su profundo sentido crítico y su enorme conocimiento de las fuentes me han abierto muchas veces los ojos a nuevas valoraciones de los hechos históricos, completamente distintas de las establecidas. Desde aquí mi profundo agradecimiento.

2. No existe ninguna obra de conjunto sobre las dinastías medievales españolas. Francisco Fernández de Bethencourt inició a fines del siglo pasado con su «Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española», un intento de recopilación que, además de inconcluso, está hoy completamente superado, pues utilizó poco la documentación y se limitó a recopilar, en la mayoría de los casos, lo ya escrito por los antiguos genealogistas, especialmente por Salazar Castro. En 1984 he publicado en «Europäische Stammtafeln», colección editada en Marburgo por el doctor Detlev Schwennicke, una completa serie de esquemas genealógicos de nuestras dinastías medievales, trabajo que hoy juzgo insuficiente y superado en muchos aspectos.

3. En un documento de 31 de mayo de 1030 del monasterio de Santa María de Obona, pero confirmado por el rey Vermudo el 26 de enero de 1033, se nos dice: «etatem habente ille rex annos quindecim». En otro de 20 de enero de 1036, por el que el mismo rey hace una donación al monasterio de Sahagún, se nos afirma: «Veremundus, proles Adefonsi principis, etate parvus, scientia clarus, annos habens XVIII». Es decir que el rey Vermudo nació entre el 27 de enero de 1017 y el 20 del mismo mes de 1018. ambos documentos han sido publicados íntegros por LUIS NÚÑEZ CONTRERAS en su «Colección Diplomática de Vermudo III, Rey de León», en «Historia, Instituciones y Documentos», 4,

1028<sup>4</sup>, subió al trono leonés contando once años de edad, y murió sin sucesión en la batalla de Tamarón el 4 de septiembre de 1037, siendo sepultado en San Isidoro de León<sup>5</sup>. Tenía por tanto al morir veinte años de edad y este hecho y el no haber tenido descendencia, han sido las causas principales de la poca atención de los historiadores con respecto a su consorte.

Los primeros documentos del reinado de Vermudo III indujeron a algunos a error, al aparecer en ellos, confirmando juntamente con el rey, una «Urraca Regina», que habría sido su primera esposa<sup>6</sup>. El error sin embargo se desvanece cuando en otros posteriores ella es denominada «amita mea» o «tía mea»<sup>7</sup> y especialmente en uno de 6 de agosto de 1031, que resulta definitivo, en que la llama «tía mea Urraca regina, Garseani regis filia»<sup>8</sup>. Es decir, se trata de la viuda del rey anterior, madrastra por tanto de Vermudo III, hija de García Sánchez de Navarra y de Jimena Fernández<sup>9</sup>. El rey además tenía muy pocos años entonces, para haber contraído matrimonio.

## LA REINA JIMENA

En un documento de 17 de febrero de 1035, el rey Vermudo III «cum coniuge mea Scemena regina», concede a la nueva iglesia de Palencia y a su obispo Poncio, toda la región que se extiende hasta los términos de Santillana<sup>10</sup>. Al final de la escritura confirman ambos reyes: «Ego Veremundus, serenissimus princeps, in hanc seriem testamenti, quam fieri elegi, manu mea robores inieci. Scemena regina, roborabi vel confirmavi». Otro del año siguiente, de fecha 20 de enero, es confirmado por el mismo rey «et coniunx eius domna Xemena regina», así como el último que conocemos de este monarca, de fecha 9 de junio de 1037, en que aparece nuestro personaje en los mismos términos que en el anterior<sup>11</sup>.

Podemos por tanto concluir con que Vermudo III contrajo un solo matrimonio, con la mencionada reina Jimena, y éste se celebró entre el 23 de enero de 1034, fecha en que el rey aparece solo en la documentación y el 17 de febrero del año siguiente, en que ya aparece casado<sup>12</sup>.

A partir de la muerte del monarca, en septiembre de ese año de 1037, la reina desaparece de la documentación y no vuelve a aparecer hasta el año 1062, acompañando al resto de la familia real y calificada de «devota». Nos consta asimismo que había sido «tenente del monasterio de Veiga»<sup>13</sup>.

1977. Cf. también SANCHEZ CANDEIRA, ALFONSO, «En torno a Cinco Documentos Inéditos de Vermudo III», en «Cuadernos de Historia de España», XI, 1949, Buenos Aires, pág. 157.

4. Esta fecha nos la da el «Cronicón del Salterio de Fernando I», publicado por LOPEZ FERREIRO en su «Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago», Santiago 1901, tomo II, pág. 225.

5. La fecha de la muerte del rey nos la refiere el «Cronicón del Salterio de Fernando I», op. cit. tomo II, pág. 225.

6. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 2, de 30 de diciembre de 1028.

7. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 3, de 22 de enero de 1029 y núm. 5, de 31 de mayo de 1030. Urraca García era prima segunda de Alfonso V de León, como biznietos ambos del conde de Castilla Fernán González y de su mujer doña Sancha de Navarra.

8. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 7, de 6 de agosto de 1031.

9. La Infanta Urraca de Navarra casó en 1023 con Alfonso V de León, ya viudo de Elvira Menéndez. A partir de la muerte del rey, la vemos acompañar al rey niño Vermudo III, su hijastro, de quien fue tutora. Debíó de abrazar el estado eclesiástico, siguiendo la tradición de las reinas viudas, pues en algún caso se la menciona como «Urraca regina. Christi ancilla».

10. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 18, de 17 de febrero de 1035.

11. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 19, de 20 de enero de 1036 y núm. 20 de 9 de junio de 1037.

12. Ver «Colecc. Dip. de Vermudo III», op. cit. documento núm. 16, de 23 de enero de 1034 y núm. 18, de 17 de febrero de 1035.

13. En un documento de Sahagún, fechado en 1034, se nos da la siguiente noticia: «Facta carta era T<sup>o</sup> LXXI, regnante Fernando rege et Sancia regina in Legione, Regina Xemena tenente monasterio de

Los autores que han tratado de la reina Jimena y, en especial, el padre Flórez, basan la filiación de esta reina en el epitafio de su tumba en San Isidoro de León. Efectivamente la inscripción de ésta dice literalmente:

«H.R. DOMNA XEMENA, UXOR REGIS VEREMUNDI JUNIORIS. FILIA SANCTII COMITIS»

Y a lo largo de la figura añade:

«CONDITA SUB TENEBRA SEMENAE REGINAE. VEREMUNDI REGIS CONIUNX, SANCTIIQUE KASTELLANI COMITIS FILIA, QUE X KLAS. DECEMBRIS...»<sup>14</sup>

Flórez, siguiendo a Ambrosio de Morales, apunta la posibilidad de que la reina Jimena premuriera a su marido el rey, en base a que «su sepultura le antecede, lo cual no parece mala conjetura»<sup>15</sup>. Veremos, sin embargo, que esta hipótesis también es errónea como nos demuestra la documentación.

Los cronistas del siglo XIII, Lucas de Tuy y Rodrigo Ximénez de Rada<sup>16</sup>, nos aseveran que el rey Vermudo estuvo casado con una tal Teresa, hija del conde Sancho de Castilla. Este dato, que es a todas luces erróneo a la vista de la documentación, en cuanto al nombre de la reina, corrobora sin embargo la filiación otorgada por la lápida sepulcral y los historiadores posteriores, tranquilizados por esta coincidencia, no han vuelto a poner en cuestión la filiación de nuestro personaje.

En resumen, aunque ningún documento nos afirma la filiación de la reina Jimena, ésta ha sido desde entonces una hija del conde castellano Sancho García y de su mujer la condesa Urraca. Debemos considerar sin embargo, que las pretendidas pruebas en que se basa esta afirmación no son en ningún caso definitivas. En primer lugar, porque ignoramos si la lápida sepulcral de León fue realizada en el momento del enterramiento de la reina o mucho después, como nos consta de otros muchos epitafios reales<sup>17</sup>. Por otra parte, tampoco la información suministrada por los cronistas del siglo XIII nos aporta ninguna seguridad, máxime si consideramos que incluso equivocaron el nombre del propio personaje.

## EL CONDE SANCHO Y SUS HIJOS, EL PROBLEMA CRONOLOGICO

Siguiendo con esta posibilidad de que la reina Jimena fuera efectivamente hija de Sancho García de Castilla y de su mujer la condesa Urraca, vamos a situar cronológicamente a sus hijos conocidos para así poder colocar entre ellos a nuestra misteriosa reina.

De entrada debemos reconocer que ignoramos el año de nacimiento de la mayoría de los hijos de esta pareja condal, pero tenemos indicios suficientes, por sus fechas de matrimonio, para calcular más o menos, el orden de nacimiento.

*Veiga*». La fecha sin embargo está equivocada, pues en dicho año reinaba todavía en León Vermudo III. Tal vez pueda corresponder a diez años más tarde. Ver «Índice de Documentos del Monasterio de Sahagún», Madrid 1874, doc. núm. 844, pág. 194, por V. VIGNAU, Archivo Histórico Nacional.

14. Ver «Sepulcros de la Casa Real de Castilla», por RICARDO DEL ARCO, Madrid 1954, pág. 166.

15. Ver FLÓREZ, ENRIQUE, «Memorias de las Reynas Catholicas», Madrid 1790, tomo I, pág. 140.

16. Ver «Chronicon Mundi» de LUCAS DE TUY, en «Hispania Illustrata», tomo IV, Francofurti, 1608, pág. 90: «duxit uxorem filiam Sancii ducis castellani nomine Tharasiam». Asimismo RODRIGO XIMENEZ DE RADA, «Opera», ed. facsímil de Valencia, 1968, pág. 111: «Hic duxit uxorem nomine Taresiam filiam Sancii comitis castellani».

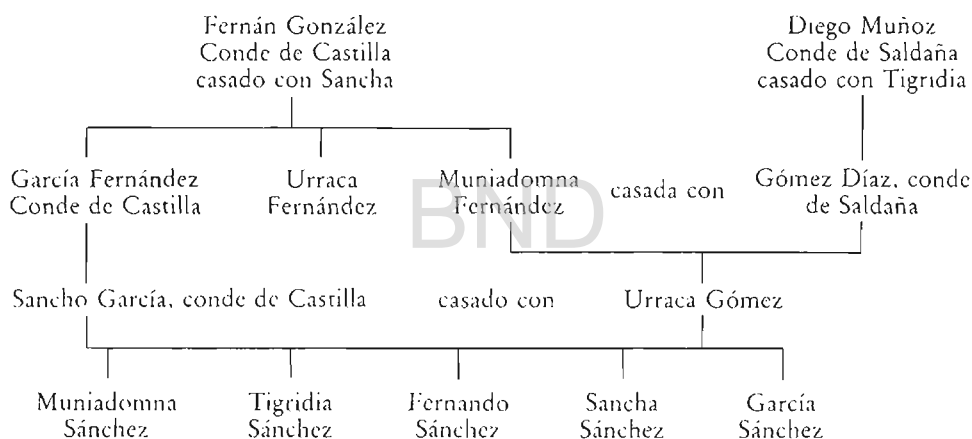
17. Ver «Sepulcros de la Casa Real de Castilla», por RICARDO DEL ARCO, op. cit. A lo largo de toda la obra se pone en evidencia la poca fiabilidad de las inscripciones funerarias antiguas, la mayoría de ellas inscritas muy posteriormente, llenas de errores en fechas, filiaciones e incluso nombres. Muchas de ellas se grabaron siguiendo tradiciones piadosas o legendarias o incluso documentándose en las crónicas y el romancero popular.

Sabemos que el conde Sancho García, hijo de García Fernández y de Ava de Ribagorza, subió al trono castellano en 995, a la muerte de su padre. Era ya adulto y estaba casado desde aquellas fechas, o poco antes <sup>18</sup>, con Urraca, cuya filiación se desconoce <sup>19</sup>. El conde Sancho moriría el 5 de febrero de 1017, viudo ya de su mujer desde 1012 <sup>20</sup>. Había dejado los siguientes hijos:

1.-Muniadomna, también llamada Mayor, probablemente porque lo era, cuyo nacimiento habría que situar hacia 994/996, pues en 1010 ya estaba casada con el rey Sancho el Mayor de Navarra <sup>21</sup>.

18. La fecha de su matrimonio la deducimos del nacimiento de su hija mayor, como veremos en la nota 21.

19. Ningún documento ni crónica nos habla de la estirpe de esta condesa Urraca. Creemos, sin embargo poder sentar una hipótesis razonable de su ascendencia, basándonos en su nombre y en el de sus hijos. La condesa Urraca pertenecía sin duda a uno de los grandes linajes de su tiempo. Su nombre no se había hecho todavía lo popular que sería más tarde y, por tanto, nos indica que descendía de algún modo de la dinastía navarra, donde surge aquél. De los nombres de sus hijos, solamente uno es nuevo en la dinastía castellana y es el de su segunda hija Tigridia, que, siendo poco usual, nos permite suponerle relacionado con la condesa Tigridia mujer del conde de Saldaña, Diego Muñoz, Así sentaríamos esta hipótesis genealógica:



Esta hipótesis nos explicaría, no sólo el nombre de Tigridia, sino también el de Muniadomna dado a la primogénita. Pues es más lógico dar a ésta el nombre de su abuela que no el de una hermana de su abuelo.

20. Las inscripciones mortuorias de estos condes en sus tumbas en San Salvador de Oña, señalan como fechas de sus muertes el 5 de febrero de 1022 y el 20 de mayo de 1025, pero ambas son erróneas, al menos en cuanto al año. (Ver YEPES, FRAY ANTONIO, «Coronica General de la Orden de San Benito» Irache-Valladolid, 1609-1617, tomo IV, pág. 232 v.). El año de fallecimiento del conde Sancho nos lo da la crónica Najerense (Ver CIROT, GEORGES, «La Chronique Leonnaise» en «Bulletin Hispanique», tome 13, 1911, pág. 430). La muerte de la condesa Urraca nos la dan los «Anales Compostelanos»: «Era ML Urraca comitissa». (Ver «Las Crónicas Latinas de la Reconquista», ed. Huici, Valencia 1913, tomo I, pág. 62).

21. Sancho el Mayor y Muniadomna aparecen ya casados en el año 1011: «Sancius rex, una cum coniux mea Mumadomna regina», (A. Ubieto Arteta, «Cartulario de San Millán de la Cogolla», doc. 142, pág. 144, Valencia 1976). Tenemos asimismo la certeza de que no estaban casados en 1005, pues en ese año, a 20 de febrero, el rey aparece confirmando con su madre doña Jimena: (A. Ubieto Arteta, «Cartulario de San Juan de la Peña», tomo I, doc. 34, pág. 96, Valencia 1962). Pérez de Urbel nos dice que es posterior también el año 1009 «en que el conde Sancho, satisfecho con el nacimiento de un hijo varón, pudo desprenderse de una hija primogénita, a quién pensara dejar al frente del condado, pues según nos dice la crónica najerense, había hecho jurar a los ochocientos caballeros de Castilla que una vez muerto él, habían de elegir por señor a una persona de su estirpe. Podemos deducir por tanto con cierta seguridad que el matrimonio entre Munia y Sancho se celebró en el año 1010». (Pérez de Urbel, Fray Justo, «Sancho el Mayor de Navarra», Madrid 1950, pág. 32). Creo ajustada la deducción de Pérez de Urbel y, por tanto, Muniadomna debió de nacer entre 14 ó 16 años antes.

2.—Fernando, nacido poco después y muerto muy niño, antes del 2 de marzo de 999, en que sus padres hicieron una donación por su alma <sup>22</sup>.

3.—Tigridia, para quien sus padres hicieron una importantísima donación en 1011 con motivo de su profesión religiosa. Ella sería primera abadesa de San Salvador de Oña. Debía de tener en aquel año, al menos, entre 12 y 14 años y debió nacer por tanto hacia 998 <sup>23</sup>.

4.—Sancha, que en 1016 se prometía en Zaragoza con Berenguer Ramón el Curvo, conde de Barcelona, aunque no casaría hasta 1021 <sup>24</sup>. Debió nacer por tanto entre los años 1006 y 1007.

Y 5.—García, que heredó el condado a la muerte de su padre en 1017 y murió asesinado en León, cuando iba a contraer matrimonio con la infanta Sancha de este reino, el 13 de mayo de 1029. Nos consta que nació en noviembre de 1009 <sup>25</sup>.

Antes o después de doña Sancha, la condesa de Barcelona, cabría situar tal vez a otra posible hermana, llamada Urraca, que estuvo casada con Sancho Guillermo, duque de Gascuña, y que murió sin sucesión en 1041 <sup>26</sup>.

Por último nos queda la otra pretendida hija, nuestra reina Jimena. Con ella se nos plantea un problema cronológico, pues aunque pudo nacer antes y después de su hermano García, su matrimonio en 1034 nos hace pensar que nació mucho después que éste. Máxime si observamos que nos consta el nacimiento de su futuro marido Vermudo III, en el año 1017. Por tanto, si Jimena fue hija de los condes castellanos debemos colocar su nacimiento poco antes de 1012, fecha en que murió su madre, la condesa Urraca. Habría sido en todo caso cinco años mayor que su marido el rey Vermudo III, lo cual, si no imposible, sí parece poco probable.

## EL PROBLEMA ONOMASTICO

En las grandes familias medievales observamos siempre una gran coherencia onomástica. En efecto, los miembros de cada linaje siempre llevan, salvo rarísimas

22. Ver GARRIDO GARRIDO, JOSÉ MANUEL, «Documentación de la Catedral de Burgos (804-1183)». Burgos 1983. Doc. núm. 10 de 2 de marzo de 999: «Ego Sancius Garcia comes castellanensis, una cum uxore mea Urraca pro animabus nostris et parentum nostrorum, seu de *filio nostro Fernando*», pág. 26.

23. Ver ALAMO, JUAN DEL, «Colección Diplomática de San Salvador de Oña», Madrid 1950. Tomo I, doc. núm. 8, de 12 de febrero de 1011, pág. 11: Ego Sancius comes cum coniuge mea Urraca cometissa... et offerimus ibi *filiam nostram nomine Tegrudiam...*.

24. Berenguer Ramón había nacido hacia 1006 (SANTIAGO SOBREQUÉS, «Els Grans Comtes de Barcelona», 3.ª edic. Barcelona 1980, pág. 21) y por tanto en 1016 sólo se llevó a efecto el compromiso matrimonial. Sancha no aparece como condesa en Barcelona hasta 1021, fecha que hay que dar como de la boda real (BOFARULL, PROSPERO, «Los Condes de Barcelona Vindicados», Barcelona 1836, tomo I, pág. 235). Sobre la boda de Zaragoza ver PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, «Historia del Condado de Castilla» 1.ª ed. Madrid 1946, tomo II, pág. 905.

25. El nacimiento del conde García nos lo refieren los «Anales Compostelanos»: «Era MXLVII destruxit comes Sanctius Cordobam. Eodem anno natus est infans Garsias». Ver HUICI «Las Crónicas Latinas de la Reconquista», Valencia 1913, tomo I, pág. 62. El mes lo sabemos por los «Castellanos»: «In era MLI mense novembris natus est infans eius nomine Garsia Sanchez», aunque el año que dan éstos está equivocado. Ver GÓMEZ MORENO, MANUEL «Discurso leído en su recepción en la Academia de la Historia», Madrid 1917, pág. 26. Cf. MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, «El Romanz del Infant García y Sancho de Navarra Antiemperador», publicado con otros trabajos bajo el título «Historia y Epopeya», Madrid 1934, pág. 46.

26. Esta es la opinión que el gran experto en dinastías medievales, Szabolcs de Vajay, me comunicaba por carta de 24 de marzo del presente año: «Me encuentro en Gascuña una Urraca, mujer de Sancho Guillermo (+ 1032), que sospecho procederá de Castilla... Esta Urraca no pudo ser de Navarra, ni por la cercanía del parentesco, entonces ya prohibido, ni por el hecho de que este nombre está ya «ocupado» en la generación de Sancho el Mayor, por su hermana la mujer de Alfonso de León. Presumo pues, que Sancho Guillermo de Gascuña, que estuvo estrechamente ligado a Sancho el Mayor políticamente,

excepciones <sup>27</sup>, los nombres de sus antepasados. La onomástica sirve así muchas veces de pista segura para orientarnos en la adscripción de los personajes a los diferentes linajes. Pues bien, con la adscripción de la reina Jimena a la casa condal castellana, nos encontramos con un problema supletorio, además del cronológico, pues no existe en ella el nombre de Jimena.

Todos los nombres de sus hermanos están explicados por las leyes de la herencia: Muniadomna, por su abuela materna; Fernando, por el fundador de la dinastía; Tigridia por su bisabuela la condesa de Saldaña, como explicamos en la nota 19; Sancha, como su otra bisabuela la mujer de Fernán González, y García, como su abuelo el conde de Castilla. Pero Jimena es realmente inexplicable desde el punto de vista familiar.

## EL PROBLEMA POLITICO

Nos dice Pérez de Urbel en su estudio sobre Sancho el Mayor de Navarra <sup>28</sup>:

«En el mes de enero de 1035 León era todavía de los navarros; en la primera quincena de febrero había vuelto a su legítimo dueño y señor. Así se desprende de la documentación... En Castilla había, sin duda descontentos con la política del rey de Navarra... A fomentar esta corriente debía ir, sin duda, dirigido el matrimonio que el joven príncipe (Vermudo) acababa de contraer. También él buscó una hija del gran conde de los buenos fueros, cuyo recuerdo seguía vivo entre los castellanos. A la reina de Navarra oponía así una hermana suya que, si no reunía los derechos de la primogenitura, podía, no obstante, reunir en torno suyo a todos aquellos que no estaban conformes con las ideas del rey Sancho que, en definitiva, seguía siendo ante todo rey de Navarra... Ximena tenía varios años más que su marido, el cual se aproximaba ahora a los dieciocho. Pero la política necesitaba de aquel matrimonio, que venía a robustecer la situación del monarca leonés, como lo demostraron los hechos, pues de pronto el vencido de los años pasados se encontraba más poderoso que nunca...».

No estamos de acuerdo con esta explicación del ilustre historiador castellano. Pues además de que las ventajas políticas eran mínimas, teniendo en cuenta que la primogénita castellana Muniadomna, era la mujer de su oponente el rey de Navarra, y que ambos tenían ya por entonces varios hijos, esta política matrimonial de Vermudo habría tenido que contar con el beneplácito de la corte navarra, pues es impensable que el rey leonés casara con la castellana Jimena a espaldas de su familia. Jimena, residente lógicamente en su tierra, habría tenido que ser poco menos que raptada, en momentos de máximo auge navarro, cuando Vermudo III vivía expulsado de su capital.

La filiación castellana de la reina Jimena se nos plantea por tanto problemática, teniendo en cuenta los tres análisis realizados: cronológico, onomástico y político. Al finalizar la investigación llegamos a la conclusión de que era muy poco probable que Jimena fuera hija de los condes castellanos y que tenía por fuerza que pertenecer a otra familia distinta. La dificultad estribaba en saber a cuál, ya que ni la documentación ni las crónicas nos añadían ningún indicio para ello. Una nueva lectura de un documento ya conocido nos puso sin embargo en la certeza de una nueva filiación de esta reina, bajo cuyo supuesto todos los problemas antes señalados desaparecían.

podría haber sido otro cuñado del navarro, vale decir, que esta Urraca, duquesa de Gascuña (+ sine prole 1041) sería una hermana más de Muniadomna, hija de Sancho de Castilla... En la serie de las hijas del matrimonio condal castellano falta efectivamente la repetición del nombre materno...».

27. La mayoría de las excepciones son provocadas por la devoción especial a un santo. Es curioso señalar aquí la proliferación en el siglo XI de nombres de devoción, como Pedro, Juan, María, Martín, etc., sin ninguna tradición familiar.

28. Ver PÉREZ DE URBEL, FRAY JUSTO, «Sancho el Mayor de Navarra, Madrid 1950, pág. 222 y 223.

## LA VERDADERA FILIACION

El 21 de diciembre de 1062 la familia real se reunía para realizar una importante donación a la Iglesia de León. Al finalizar el texto confirman todos los miembros de ella:

«FREDINANDUS rex cf. Santia regina cf. Urraca istorum regum filia cf. Santius, eorum filius cf. Geloira similiter cf. Adefonsus simul cf. Garcia, ultimus eorum cf. Domina Maiore cognomento Muniadomna, genitricis regis cf. XEMENA DEVOTA REGINA, SOROR ILLIUS cf.»

Este documento había sido publicado por Risco en la *España Sagrada*<sup>29</sup> y, no obstante ser conocido, no había hecho caer en la cuenta de que aquí está la prueba documental de que la reina Jimena era por tanto *hermana del rey Fernando I*. En efecto, aunque una lectura rápida del documento, máxime si se tiene el prejuicio de que Jimena y Muniadomna son hermanas, pueda hacer parecer que la fraternidad atribuida a Jimena se refiere a Muniadomna, que aparece en el puesto anterior de la firma, la traducción correcta no deja lugar a dudas. El *illius* latino se refiere al rey que encabeza el documento, pues si la fraternidad se refiriera al personaje justamente anterior, es decir la reina madre, el pronombre que hubiera usado el escriba hubiera sido *eius*. Es decir, no podemos traducir por *hermana de ésta* cuando está claramente escrito *hermana de aquél*.

Esta misma redacción documental se da en otra escritura realizada dos días después, el 23 de diciembre de 1062<sup>30</sup>, por lo que se corrobora todo lo dicho.

## JIMENA, HIJA DE SANCHO EL MAYOR

No existe, al parecer, ningún documento navarro en el que Sancho el Mayor aparezca acompañado de hijas o con referencias a éstas. Los autores antiguos han supuesto que este monarca no tuvo más que hijos varones de su mujer la reina Mayor: García, Fernando y Gonzalo, además de su hijo prematrimonial el rey Ramiro I de Aragón. Solamente Pérez de Urbel esbozó la posibilidad de que este matrimonio hubiera tenido una hija de nombre Mayor, que habría casado con el conde Ponce de Toulouse<sup>31</sup>.

Sí existe sin embargo una referencia coetánea, que no sólo respalda la tesis de Pérez de Urbel, sino también la nuestra.

En efecto, en 1074, un monje de Leire escribía un catálogo de los reyes de Pamplona que estaban enterrados en dicho monasterio. Dicho catálogo, lleno de errores genealógicos y cronológicos y por ello despreciado por los historiadores, hace de Sancho Abarca y de Sancho el Mayor un solo personaje, error frecuente entre los antiguos, pero añade después:

«Habuit IIII filios, Garseam, Ranimirum, Gundisalvum et Fernandum ET DUAS FILIAS MAJORAM ET EXIMINAM...»<sup>32</sup>.

29. Donación de Fernando I a San Juan Bautista con motivo de la traslación del cuerpo de San Isidoro de Sevilla. «*España Sagrada*», tomo XXXVI, Madrid 1787, apéndice LXXIX, pág. CLXXXVIII-CXCI.

30. Donación de Fernando I del monasterio de Santa Marta de Tera y de la tierra de Noceta al obispo don Ordoño de Astorga: «Ferdinandus gratia Dei rex hoc testamentum a me factum confirmo, Santia divali stirpe regina confirmat, ... Mumadonia, mater ejusdem regis, regina; FSCEMENA, GERMANA ILLIUS, REGINA». Ver «*España Sagrada*», tomo XVI, Madrid 1762, pág. 464.

31. «Sabemos que Poncio, el hijo de Guillermo Taillefer, el conde tolosano que hubo de enfrentarse con Sancho Garcés, se casó por esta época, es decir, hacia 1022, con una mujer llamada Mayora, nombre revelador que nos lleva hacia Castilla y que nos hace pensar en la reina de Navarra. Esta condesa pertenecía sin duda al linaje real de Pamplona y, muy probablemente era hija de Sancho el Mayor...» Ver PÉREZ DE URBEL, «Sancho el Mayor de Navarra», op. cit. pág. 96.

32. Este catálogo ha sido publicado numerosas veces por Yepes, Ohienart, Moret, Abarca y

Observemos que el monje de Leire escribía poco después de los acontecimientos relatados. Conocía, o había conocido a los hijos de Sancho el Mayor y se limitaba a dejar constancia de la existencia de éstos. Creemos que es por tanto un testimonio de primera mano y nos extraña que no haya llamado la atención de los historiadores, por cuanto ha sido publicado en numerosas ocasiones.

Hay que concluir por tanto que es un espaldarazo más a la filiación que proponemos para la reina Jimena de León.

Con esta nueva filiación se eliminan todos los problemas antes señalados. Hemos dicho ya anteriormente que Sancho el Mayor y Muniadomna habían casado hacia 1010. A partir de esta fecha comenzaron a tener hijos, por lo que no hay obstáculo cronológico para que Vermudo III casara con una hija de este matrimonio que, lógicamente, sería más joven que él. Es decir, Jimena Sánchez habría nacido hacia 1018 o 1020, tras sus hermanos Mayor, García, Fernando y Gonzalo.

El problema onomástico queda perfectamente resuelto si tenemos en cuenta que Sancho el Mayor era hijo de Jimena Fernández<sup>33</sup> y que ésta era por tanto la abuela paterna de nuestro personaje. Todo queda pues explicado. A la hija primera, Mayor, se le puso el nombre de su madre. A la hija segunda, Jimena, el de su abuela paterna.

Por último, el problema político, nos exige una nueva explicación de los acontecimientos de aquel año de 1035, insuficientemente explicados hasta la fecha.

En primer lugar hemos de decir que no fue Sancho el Mayor un monarca belicoso, sino un gran político que supo estar a la altura de las circunstancias y aprovechar las oportunidades que le deparó su buena estrella. En efecto, cuando sube al trono en 1004, no es rey más que de un exiguo reino pirenaico. Su matrimonio con la hija mayor del conde de Castilla, realizado hacia 1010, y el matrimonio de su hermana Urraca, en 1023, con el rey leonés Alfonso V, pusieron los pilares de su futuro engrandecimiento. La muerte en 1017 de su suegro Sancho de Castilla, dejando con ocho años a su heredero, convirtió de hecho a Sancho, durante aquellos años, en el verdadero soberano, como marido de la hija mayor. La muerte de Alfonso V en 1028 y la tutoría de su viuda Urraca, hermana del navarro, le permitieron a éste probablemente manejar los hilos del gobierno leonés.

Por último, cuando en 1029, su cuñado el conde García es asesinado en León, en vísperas de su boda, Sancho se convierte, por el derecho de su mujer, en soberano de Castilla, aunque pasando el título condal a su hijo segundo Fernando<sup>34</sup>. Vermudo III tiene por entonces once años y reina bajo la tutela de Urraca, hermana de Sancho. Desconocemos los acontecimientos de estos años, pero parece que Sancho aprovechó la minoría para hacer efectivas algunas reivindicaciones territoriales castellanas y expulsar a Vermudo de León<sup>35</sup>. Lo cierto es que la documentación le empieza a

Jaurgain. La transcripción más exacta puede verse en YANGUAS Y MIRANDA, JOSÉ, «Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra, Adiciones», Pamplona 1964, tomo III, pág. 389.

33. La reina Jimena Fernández, madre de Sancho el Mayor, era leonesa, hija del conde Fernando Vermúdez y de Elvira Díaz. Sobre su familia ver mi estudio: «Una familia de la Alta Edad Media: Los Velas y su realidad Histórica», publicado en «Estudios Genealógicos y Heráldicos», 1, Madrid 1985, págs. 19-64.

34. García era asesinado en León el 13 de mayo de 1029, a manos de los Velas. Algunos han atribuido el asesinato a la inspiración de Sancho el Mayor, pero aunque este crimen le beneficiara, no hay prueba ninguna de su participación. Sancho tomó posesión rápidamente del condado de su cuñado, pues en 7 de julio del mismo año, ya le citaban como: «regnante gratia Dei principe nostro domno Sancio et proles eius Fredenandus comes» (Ver MORET, JOSEPH, «Investigaciones Históricas del Reyno de Navarra», Pamplona 1766, pág. 636, documento de 7 de julio de 1029, tomado del archivo de San Juan de la Peña).

35. Dice el Silense: «Siquidem Santius Cantabriensium post mortem Adefonsi Galliciensium principis, Veremundo teneris annis impedito, partem regni sui videlicet a flumine Pisorga adusque Ceiam suo dominio mancipaverat». (PÉREZ DE URBEL, JUSTO y GONZALEZ RUIZ ZORRILLA, ATILANO, «Historia Silense», Madrid 1959, pág. 181). El Arzobispo don Rodrigo por su parte afirma: «Rex Sancius, dictus



titular rey «in Legione» y así continúa hasta el 29 de enero de 1035<sup>36</sup>. El 16 de febrero siguiente ya aparece Vermudo como rey de León<sup>37</sup> y un día después nos consta que está casado con Jimena, que como ya sabemos, es hija del navarro, por lo que debemos deducir que Sancho, siempre contemporizador, llegó a un arreglo con el leonés.

Pérez de Urbel, en su citado estudio<sup>38</sup>, nos dice que:

«En los primeros días de febrero, ante un súbito ataque de los leoneses y gallegos, Sancho se vio obligado a pasar el Cea, perdiendo hasta el territorio conquistado con el avance de 1031, puesto que desde este mismo momento las mismas cartas de Sahagún, empiezan de nuevo a registrar el nombre de Vermudo...».

Ignoramos hasta qué punto llegaron las hostilidades, si es que las hubo, pese a lo referido por Fray Justo. Lo cierto es que el matrimonio de Vermudo con Jimena nos da una nueva visión de los hechos o, al menos, de su desenlace, pues ambos rivales llegaron a un acuerdo y éste se firmó mediante el matrimonio doble de Vermudo y su hermana Sancha con Jimena y su hermano Fernando. Lo cual nos presenta una política coherente con la trayectoria pacifista del navarro y su calculadora política matrimonial<sup>39</sup>.

## CONCLUSION

Hemos venido analizando la identidad de la reina Jimena de León, mujer de Vermudo III. De dicho análisis, podemos sacar por tanto las siguientes conclusiones:

1.ª La Reina Jimena casó con Vermudo III entre el 23 de enero de 1034 y el 17 de febrero de 1035.

2.ª Su filiación tradicional está basada en la inscripción grabada en su tumba y en las afirmaciones de dos cronistas que escribieron casi doscientos años después de su muerte. No son en ningún modo pruebas definitivas.

3.ª Esta filiación tradicional, esto es, que era hija del conde castellano Sancho García, nos ofrece problemas de ubicación cronológica, no explica las razones de su nombre y no resulta lógica dentro de la situación política del momento.

4.ª Un documento de 1062, correctamente traducido, nos informa de que Jimena era hermana de Fernando I de Castilla e hija, por tanto, de Sancho el Mayor de Navarra.

5.ª Por el libro de Regla del monasterio de Leire, sabemos, mediante un catálogo de reyes escrito en 1074, que Sancho el Mayor tuvo dos hijas, y que la menor de ellas se llamó Jimena.

Y 6.ª Debemos concluir por tanto, con que Jimena Sánchez, la mujer de Vermudo III de León, era hija de Sancho el Mayor y de Mayor de Castilla. Con esta nueva filiación se resuelven los problemas antes planteados, dándonos con ella una nueva visión del desenlace de la crisis leonesa en el año 1035.

Maiores... contra Veremundum regem Legionis arma conmovit et de regno eius loca plurima acquisivit» (Ver «Opera», op. cit., pág. 121).

36. El último documento en el que aparece Sancho reinando en León es de esta fecha y es una venta de un tal Rodrigo y su hijo Cristóbal al Abad de San Cosme y San Damián: «regnantem rex Sanzius in Legione» (Ver «España Sagrada», tomo XXXV, pág. 45).

37. Ver «España Sagrada», tomo XXXV, pág. 46. Escritura de venta del Abad Fernando al Abad Félix: «regnante Veremundo rex in Legione».

38. Ver PÉREZ DE URBEL, «Sancho el Mayor», op. cit. pág. 223.

39. Esta es también la opinión de José María Lacarra, con esto reforzada, y para quien «no hay lucha de conquistas y reconquistas sucesivas de territorios, como algunos han pretendido» pues «no hay noticia de luchas o discrepancias entre Bermudo III y Sancho el Mayor mientras éste vivió». Ver «Historia Política del Reino de Navarra» vol. I, pág. 213. Ed. Aranzadi, 1972.

Nos parece hoy difícil explicar cómo se produjo el error de llamar hija del conde castellano a la que era hija del rey navarro. El hecho es que las crónicas están llenas de errores parecidos, muchas veces por seguir casi literalmente al romancero popular. Observemos además que, en ambos casos, el suegro de Vermudo III resultaba de nombre Sancho y era soberano de Castilla, lo que podría explicar el error. Pensemos, por último, en la poca importancia de una reina que no tuvo sucesión y que quedaría olvidada a los pocos años de su muerte.

Creemos, para terminar, haber aportado con esta comunicación a este Primer Congreso General de Historia de Navarra, un dato importante para un nuevo enfoque de la política leonesa de Sancho el Mayor. Debemos sacar la conclusión de que el estudio de los personajes y de sus relaciones de parentesco, ayudan enormemente a clarificar, muchas veces, los acontecimientos políticos del momento.

BND